



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Diego **REQUENA RUIZ**, Diputado por Jaén, D<sup>a</sup>. **Carmen NAVARRO LACOPA**, Diputada por Albacete, y D. **Guillermo MARISCAL ANAYA**, Diputado por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

En atención al Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, en su artículo 29. *Garantía de suministro de energía eléctrica, productos derivados del petróleo, gas natural y agua*, establece mecanismos para garantizar los suministros de gas natural a los consumidores personas físicas en su vivienda habitual. Según los datos de la CNMC, existen unos 7.800.000 contratos de suministro de gas natural de baja presión, es decir el domiciliario. En atención a esto, una gran mayoría de consumidores en su vivienda habitual no utilizan gas natural, sino que utilizan gas butano para uso domiciliario. En este sentido, se pregunta:

- ¿Cómo tiene previsto el Gobierno garantizar el suministro de GLP envasado regulado a los usuarios?



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno algún mecanismo de suministro de GLP envasado regulado a consumidores vulnerables, vulnerables severos y en exclusión social?

Madrid, 22 de abril de 2020

Fdo.

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL